

SANTIAGO, 11 de julio de 2019  
DE 03844-19

Señores  
Encargados  
**Empresas Coordinadas**  
Presente

**Ref.:** Establecimiento de Potencia Máxima Parque Fotovoltaico La Huayca II, de Coordinado SPS La Huayca.  
[1] Carta DE02540-19, Ref.: "Informe Técnico de Potencia Máxima Parque Fotovoltaico La Huaca II", de fecha 9 de mayo de 2019.

De nuestra consideración:

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 24 del Anexo Técnico "Pruebas de Potencia Máxima en Unidades Generadoras" de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, comunicamos a Ud. el valor de potencia máxima del Parque Fotovoltaico La Huayca II, el que se justifica en el informe técnico final, que queda publicado en la página web del Coordinador a partir de la emisión de la presente comunicación.

Adicionalmente, se deja constancia que en el plazo establecido por el Artículo 23 del Anexo Técnico en aplicación, se emitieron observaciones del Coordinador Eléctrico Nacional al informe técnico publicado en la página web del Coordinador mediante la comunicación de la Ref. [1].

Los documentos mencionados pueden ser descargados desde el Sitio Web del Coordinador Eléctrico Nacional en la siguiente ruta:

**Inicio > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Documentos > Potencia Máxima > Pruebas de Potencia Máxima > Parque Fotovoltaico La Huayca II**

Conforme a lo anterior, los valores del parámetro técnico de Potencia Máxima del Parque Fotovoltaico La Huayca II, se presentan en la siguiente tabla:

**Tabla 1: Parámetros de Potencia Máxima del Parque Fotovoltaico La Huayca II**

Central/Unidad	Potencia Máxima Bruta [MW]	SS/AA [MW]	Potencia Máxima Neta [MW]
La Huayca II	26,732	1,682	25,050

Al respecto, comunico a Ud., que estos parámetros entrarán en vigencia a partir de las 00:00 horas del día viernes 12 de julio de 2019.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**Ernesto Huber J.**  
**Gerente Operación**  
**Coordinador Eléctrico Nacional**

c.c.:

Sr. Juan Fernández M. – Encargado Titular SPS La Huayca S.A.  
SGA/DCO/DAO/SGO/CDN/CDS/SGP/DPRO/CTE/DPE/DAE/DIT/DPR/DCA